

RESOLUCIÓN NÚMERO 048 DE 2.015

(16 DE FEBRERO)

Por medio de la cual se efectúan unas modificaciones al Programa Anual Mensualizado de Caja "PAC", de la Contraloría Departamental del Tolima, correspondiente a la vigencia 2015.

EL CONTRALOR DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las otorgadas por el Decreto Ley 111 de 1.996, y,

C O N S I D E R A N D O:

Que el artículo 73 del Decreto Ley 111 de 1996, establece modificaciones al Programa Anual Mensualizado de Caja "PAC".

Que mediante la Resolución 444 de diciembre 30 de 2.014, se aprobó el Programa Anual Mensualizado de Caja "PAC" para la vigencia 2.015.

Que se hace necesario realizar modificaciones al Programa Anual Mensualizado de Caja "PAC", con el fin de realizar ajustes para garantizar la operatividad de la Entidad, avalando el pago de las obligaciones contraídas en la presente vigencia.

Que por lo anteriormente expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Programa Anual Mensualizado de CAJA "PAC", de la Contraloría Departamental del Tolima de la vigencia 2.015, en la suma de veintiocho millones setecientos mil pesos (\$28.700.000.00) m/cte., de la siguiente manera:

ART.	CONCEPTO	DISMINUIR (Contracreditar)	AUMENTAR (Acreditar)
03.31	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA		
03.31.01.07	Prima de vacaciones		
	Pac febrero		15.000.000.00
	Pac de abril	15.000.000.00	



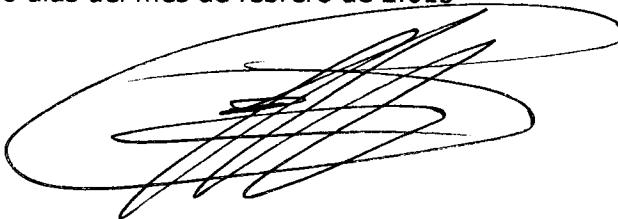
3.32		GASTOS GENERALES	
03.32.13	Viáticos y Gastos de viaje		
	Pac febrero		13.700.000.00
	Pac abril	10.000.000.00	
	Pac julio	3.700.000.00	
TOTAL MODIFICACION		\$28.700.000.00	\$28.700.000.00
		=====	=====

ARTÍCULO SEGUNDO: Envíese copia de la presente Resolución a la Secretaría Administrativa y Financiera, para lo pertinente.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Ibagué, a los 16 días del mes de febrero de 2.015


EFRAIN HINCAPIE GONZALEZ

Contralor Departamental del Tolima

Proyecto: **Luis Alejandro Cruz Gutiérrez**
Secretario Administrativo y Financiero

Elaboró: **Jeanette Daveiva Ruiz-Olaya**
Profesional Especializado